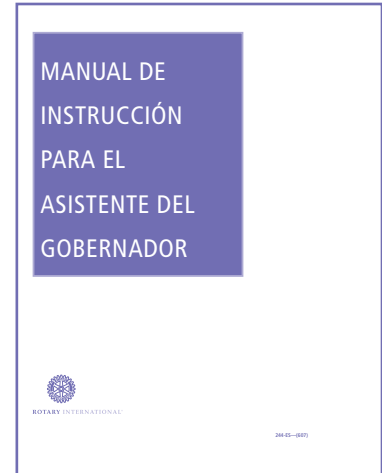


Suplemento de 2010-2011 sobre el Plan para la Visión Futura para el *Manual de instrucción para el asistente del gobernador*

Distritos piloto del Plan para la Visión Futura

Los datos actualizados del *Manual de instrucción para el asistente del gobernador* incluidos a continuación están destinados a los distritos que participarán en la fase piloto del Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria de Rotary International, de julio de 2010 a junio de 2013. Tras la conclusión de la fase piloto, todos los distritos rotarios implementarán dicho Plan.

Bajo el Plan para la Visión Futura, los distritos piloto tendrán más responsabilidades relativas a La Fundación Rotaria, incluidas las de obtener la autorización y supervisar el proceso de autorización a los clubes. Los clubes deberán estar autorizados a efectos de recibir fondos de subvenciones de La Fundación Rotaria y solicitar subvenciones a través del distrito. Esta información adicional le facilitará su labor con los clubes.



Plan para la Visión Futura: La nueva estructura de subvenciones de La Fundación Rotaria

El Plan para la Visión Futura tiene como fin:

- Simplificar los programas y operaciones de la Fundación, en consonancia con la misión de la entidad.
- Apoyar actividades sostenibles con resultados mensurables.
- Concentrar las iniciativas de servicio de los rotarios en las áreas donde se logrará mayor influencia, abordando carencias mundiales prioritarias que sean relevantes para los rotarios.
- Ofrecer opciones de programas que contribuyan a lograr metas tanto en el plano local como mundial.
- Aumentar la participación y el sentido de pertenencia de los rotarios, en el ámbito de los clubes y distritos, mediante la delegación de más responsabilidades en los distritos.
- Acrecentar los conocimientos sobre la labor de La Fundación Rotaria y mejorar la imagen pública de Rotary.

Más información y novedades al respecto en www.rotary.org/es/futurevision.

SHARE y el Fondo Distrital Designado

Bajo el Plan para la Visión Futura, el sistema *SHARE* seguirá funcionando como antes. A través de este sistema se distribuyen mundialmente los fondos de La Fundación Rotaria y se permite a los distritos participar en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos. A través de *SHARE*, las contribuciones a La Fundación Rotaria se transforman en Subvenciones Distritales, Subvenciones Globales y aportaciones al Fondo PolioPlus o al Fondo Permanente

Al final de cada año de contribución, los aportes de cada distrito al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se dividen en dos fondos:

- El 50% se destina al Fondo Mundial
- El otro 50% se destina al Fondo Distrital Designado (FDD)

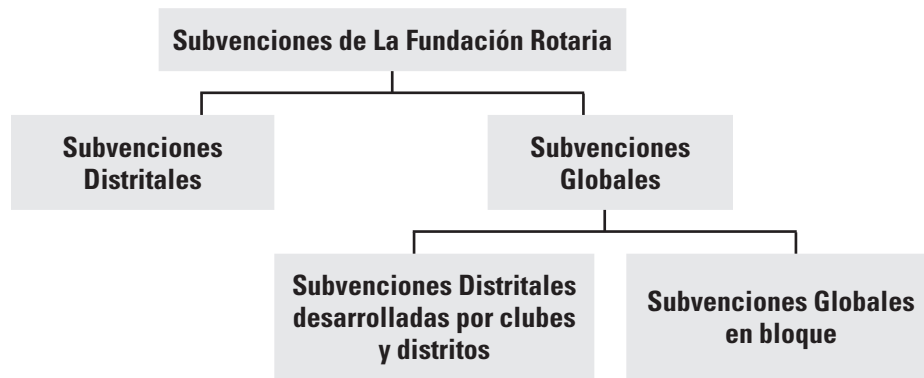
La Fundación utiliza la porción acreditada al Fondo Mundial para costear los proyectos y subvenciones más sostenibles que apoyen una de las seis áreas de interés. Cada distrito hace uso del importe acreditado en su Fondo Distrital Designado, a efectos de apoyar a la Fundación, mediante la participación en proyectos de Subvenciones Distritales y Globales

La Fundación Rotaria utiliza un singular ciclo de financiación, mediante el cual las contribuciones se asignan a los programas tres años después de haber sido recibidas. Este ciclo trienal proporciona el tiempo

necesario a los distritos para planificar sus programas y seleccionar debidamente a los participantes, permitiendo asimismo a la Fundación invertir las contribuciones. Los ingresos devengados de tales inversiones sufragan los gastos generales de administración y la gestión de recaudación de fondos.

Estructura de las subvenciones

Bajo la nueva estructura, la Fundación ofrecerá dos tipos de subvenciones: las Subvenciones Distritales y las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Existen dos opciones para las Subvenciones Globales: desarrolladas por clubes y distritos y en bloque.



Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria: brindan a los clubes y distritos la oportunidad de apoyar proyectos de servicio concretos relacionados con sus áreas de interés específicas y que abordan las necesidades urgentes tanto en el ámbito local como internacional. Estas subvenciones son administradas por los distritos. Los clubes presentan al distrito solicitudes de fondos para sus proyectos y, a su vez, el distrito decide el importe que se solicitará a la Fundación. Una vez recibida la subvención, el distrito distribuye los fondos a los clubes. Los distritos podrán utilizar un máximo del 50% de su Fondo Distrital Designado (FDD) para financiar estas subvenciones. Es posible también que un distrito decida utilizar menos del 50% del FDD en concepto de la Subvención Distrital, a fin de brindar apoyo a PolioPlus o participar en un proyecto de mayor magnitud, financiado por una Subvención Global.

Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria: Ofrecen oportunidades de participar en actividades sostenibles de mayor concentración estratégica. Estas subvenciones financiarán proyectos de mayor magnitud destinados a lograr resultados sostenibles de alto impacto, en una de las seis áreas de interés comprendidas en la misión de la Fundación.

- Fomento de la paz y prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Suministro de agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden realizar sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con dichas áreas o, si lo prefieren, utilizar las Subvenciones Globales en bloque, desarrolladas por la Fundación en conjunto con las organizaciones de colaboración estratégica.

Los proyectos de Subvenciones Globales que emprendan los clubes y distritos serán financiados por los patrocinadores y con fondos de contrapartida con cargo al Fondo Mundial de la Fundación. Las Subvenciones Globales en bloque serán desarrolladas por la Fundación y los colaboradores estratégicos. El Fondo Mundial y las organizaciones de colaboración estratégica proporcionarán el 100 por ciento de los fondos necesarios a fin de que los rotarios implementen los proyectos.

Para más información sobre las subvenciones de La Fundación Rotaria, vea los [términos y condiciones para el otorgamiento de subvenciones de La Fundación Rotaria](#).

Autorización y custodia de fondos

Los distritos que participen en la fase piloto del Plan para la Visión Futura asumirán un rol directo en la administración de los fondos de subvenciones de La Fundación Rotaria. A efectos de prepararse para sus mayores responsabilidades y aspirar a Subvenciones Distritales y Globales, los distritos deberán pasar por un proceso de autorización mediante el cual se garantizará que cuentan con los debidos controles legales, financieros y de custodia de fondos que les permitan administrar con éxito las actividades subvencionadas. A fin de concluir este proceso y lograr la autorización, los distritos deberán leer detenidamente y acordar la implementación de un memorando de acuerdo (MDA), en el cual se incluyen las obligaciones de proporcionar la información para la emisión de pagos a una cuenta del distrito específica para la subvención; establecer un sistema de supervisión financiera anual y gestionar la autorización a los clubes del distrito, celebrando uno o más seminarios distritales de administración de subvenciones, para todos los clubes interesados en recibir Subvenciones Globales. Para recabar información adicional sobre la autorización, ingrese en www.rotary.org/es/fvdistrict.

Añada los siguientes recursos al capítulo 3, página 43.

Recursos

El sitio web de RI, www.rotary.org, es el mejor lugar para obtener la información más reciente sobre el Plan para la Visión Futura. Para recibir avisos de actualización, suscríbese a la publicación mensual Boletín del Plan para la Visión Futura (pulse en este enlace: www.rotary.org/es/Members/RunningADistrict/FutureVisionPilotProgram/Pages/FutureVisionnewsletter.aspx). Los siguientes recursos le resultarán sumamente útiles para el cumplimiento de sus funciones como asistente del gobernador:

- Suplemento sobre la Visión Futura del *Juego de materiales para los funcionarios del club* — Ofrece un panorama general de la influencia del Plan para la Visión Futura respecto a los manuales incluidos en dicha publicación.
- Suplemento sobre la Visión Futura del *Manual del presidente del club* — El capítulo 6, sobre La Fundación Rotaria ha sido revisado completamente.
- Suplemento sobre la Visión Futura del *Manual del Comité de La Fundación Rotaria del club* — Esta publicación ha sido totalmente revisada para reflejar las nuevas responsabilidades del comité respecto a la fase piloto del Plan para la Visión Futura.

Recursos humanos

- Asistente del coordinador regional de La Fundación Rotaria (ACRFR) — Colabora con el CRFR, los distritos y los clubes, para lograr las metas de la Fundación en cuanto a contribuciones anuales y aportaciones al Fondo Permanente, e informar a los rotarios respecto a las subvenciones de La Fundación Rotaria.
- Comité Distrital de La Fundación Rotaria — Responsable de supervisar todas las actividades de LFR que tengan lugar en el distrito.
- Coordinadores Regionales de La Fundación Rotaria (CRFR) — Grupo de rotarios que asiste a los clubes y distritos en todos los aspectos relacionados con La Fundación Rotaria.

Información de contacto

- Consultas sobre la Visión Futura: futurevision@rotary.org
- Consultas generales sobre La Fundación Rotaria: contact.center@rotary.org

Anexo 3: Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces, páginas 26-27.

www.rotary.org/RIdocuments/es_doc/fv_club_planning_guide_es.doc